**A**

1. **En ejercicio de la potestad normativa local, en los municipios de régimen común:**
   1. *De acuerdo con la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, el pleno es el órgano competente únicamente para la aprobación definitiva de las ordenanzas*
   2. *De acuerdo con la Ley de Instituciones Locales de Euskadi, la propia ordenanza puede habilitar a la alcaldía la inserción de modificaciones que responda exclusivamente a cambios legales que debiendo ser aplicados de manera obligatoria, conlleven una alteración de requisitos o adecuación automática de cuantías o porcentajes, si bien en todo caso deben ser ratificadas por el pleno*
   3. *De acuerdo con la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local en el caso de modificación de ordenanzas, cabe que el pleno delegue su aprobación en otro órgano*
   4. *De acuerdo con la Ley de Instituciones Locales de Euskadi, la junta de gobierno local es el órgano que en todo caso debe aprobar las modificaciones de ordenanzas*
2. **De acuerdo con la Ley de Instituciones Locales de Euskadi, en el marco de lo dispuesto en la misma y en la legislación que sea de aplicación, los municipios podrán ejercer competencias propias en los siguientes ámbitos materiales los municipios podrán ejercer competencias propias en los siguientes ámbitos materiales:**
   1. *Administración electrónica, racionalización y simplificación de procedimientos*
   2. *Gestión de las políticas de igualdad de género y fomento de la equidad*
   3. *Gestión de las políticas de integración social en materia de inmigración*
   4. *Son correctas todas las respuestas*
3. **Indique la afirmación correcta:**
   1. *La percepción de retribuciones por el ejercicio de cargos con dedicación exclusiva por miembros de las Corporaciones locales será incompatible con la de otras retribuciones con cargo a los presupuestos de las Administraciones públicas y de los entes, organismos o empresas de ellas dependientes*.
   2. *La percepción de retribuciones por el ejercicio de cargos con dedicación exclusiva por miembros de las Corporaciones locales será incompatible con la de otras retribuciones con cargo a los presupuestos de las Administraciones públicas salvo de los organismos autónomos dependientes del ayuntamiento*
   3. *Sólo los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva ni dedicación parcial percibirán asistencias por la concurrencia a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que formen parte, concurran o no a ellas, en la cuantía señalada por el pleno de la misma*
   4. *Sólo los miembros de la Corporación que tengan dedicación exclusiva o dedicación parcial percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que formen parte, concurran o no a ellas, en la cuantía señalada por el pleno de la misma*
4. **En relación con las asignaciones a grupos políticos municipales:**
   1. *Los grupos políticos municipales tendrán derecho a asignaciones económicas que serán en todo caso idénticas para todos los grupos independientemente de su composición y determinadas por el pleno del ayuntamiento*
   2. *Los grupos políticos municipales tendrán derecho a asignaciones económicas que serán destinadas al partido político del que formen parte y determinadas por el pleno del ayuntamiento*
   3. *Los grupos políticos municipales tendrán derecho a asignaciones económicas (una de determinación fija, idéntica para todos los grupos, y otra variable, en función del número de representantes), con el fin de desempeñar dignamente las funciones asignadas a ellos, siendo determinada la asignación de retribuciones y los criterios para su establecimiento será fijada por la Alcaldía del ayuntamiento*
   4. *Ninguna de las otras afirmaciones es correcta.*
5. **Las ordenanzas municipales**:
   1. *Si son fiscales, requieren en todo caso en su tramitación consulta pública previa de conformidad con el artículo 133 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*
   2. *Si establecen la retroactividad la retroactividad de disposiciones sancionadoras desfavorables, serán nulas de pleno derecho*
   3. *Si gozan de un vicio de nulidad, podrán ser revisadas de oficio a solicitud del interesado, vía acción de nulidad*
   4. *Requieren dictamen favorable del Consejo de Estado u órgano consultivo equivalente de la Comunidad Autónoma*
6. **La notificación de la resolución de un recurso a persona interesada:**
   1. *Se practicará en papel en todo caso*
   2. *Se practicará en papel en todo caso al interesado que lo solicite*
   3. *Deben ser puestas a disposición del interesado en la sede electrónica en todo caso*
   4. *Deben ser puestas a disposición del interesado en la sede electrónica sólo si así se solicita o autoriza*
7. **Un organismo autónomo dependiente del Ayuntamiento de Leioa, de acuerdo con la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público:**
   1. *Puede encomendar al otro organismo autónomo dependiente del ayuntamiento la realización de cualquier actividad de carácter material o técnico únicamente si no posee los medios técnicos idóneos para su desempeño.*
   2. *Puede encomendar al otro organismo autónomo dependiente del ayuntamiento la realización de cualquier actividad de carácter material o técnico, únicamente por razones de eficacia.*
   3. *Puede encomendar al otro organismo autónomo dependiente del ayuntamiento la realización de cualquier actividad de carácter material o técnico aunque no se encuentren entre sus competencias, por razones de eficacia o si no posee los medios técnicos idóneos para su desempeño.*
   4. *Puede encomendar al otro organismo autónomo dependiente del ayuntamiento la realización de actividades de carácter material que se encuentren entre sus competencias, cuando no se posean los medios técnicos idóneos para su desempeño.*
8. **Las Administraciones Públicas, de acuerdo con el artículo 157 de la Ley 40/2015, re Régimen Jurídico del Sector Público, previamente a la adquisición desarrollo o al mantenimiento a lo largo de todo el ciclo de vida de una aplicación de una aplicación:**
   1. *deben consultar en el directorio general de aplicaciones, dependiente de la Administración General del Estado, si existen soluciones disponibles para su reutilización, y en caso de existir una solución disponible para su reutilización, no estarán obligadas a su uso, si la decisión de no reutilizarla se justifique en términos de eficiencia conforme al artículo 7 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.*
   2. *salvo si se realiza con medios propios, deben consultar en el directorio general de aplicaciones, dependiente de la Administración General del Estado, si existen soluciones disponibles para su reutilización, y en caso de existir una solución disponible para su reutilización, no estarán obligadas a su uso, si la decisión de no reutilizarla se justifica por en términos de eficiencia conforme al artículo 7 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.*
   3. *Pueden consultar en el directorio general de aplicaciones, dependiente de la Administración General del Estado, si existen soluciones disponibles para su reutilización, pudiendo optar por reutilizarlas si lo estiman conveniente*
   4. *deben consultar en el directorio general de aplicaciones, dependiente de la Administración General del Estado, si existen soluciones disponibles para su reutilización, pero no estarán obligadas a su uso en ningún caso.*
9. **Las personas titulares de Intervención o Tesorería que intervengan en cualquier fase del tratamiento de datos:**
   1. *No estarán sujetas al deber de confidencialidad al que se refiere el artículo 5.1.f) del Reglamento (UE) 2016/679, puesto que están sujetas al deber de secreto profesional.*
   2. *Estarán sujetas al deber de confidencialidad al que se refiere el artículo 5.1.f) del Reglamento (UE) 2016/679, siendo complementaria al deber de secreto profesional de conformidad con su normativa aplicable, si bien no se mantendrán aun cuando hubiese finalizado la relación del obligado con el responsable o encargado del tratamiento*.
   3. *Estarán sujetas al deber de confidencialidad al que se refiere el artículo 5.1.f) del Reglamento (UE) 2016/679, siendo complementaria al deber de secreto profesional de conformidad con su normativa aplicable, y se mantendrán aun cuando hubiese finalizado la relación del obligado con el responsable o encargado del tratamiento.*
   4. *Estarán sujetas al deber de confidencialidad al que se refiere el artículo 5.1.f) del Reglamento (UE) 2016/679, únicamente respecto de datos tributarios, siendo complementaria al deber de secreto profesional de conformidad con su normativa aplicable.*
10. **Salvo prueba en contrario, se presumirá amparado en lo dispuesto en el artículo 6.1.f) del Reglamento (UE) 2016/679 el tratamiento de los datos de contacto y en su caso los relativos a la función o puesto desempeñado de las personas físicas que presten servicios en una persona jurídica:** 
    1. *siempre que el tratamiento se refiera únicamente a los datos necesarios para su localización* *profesional y la finalidad del tratamiento sea únicamente mantener relaciones de cualquier índole con la persona jurídica en la que el afectado preste sus servicios.*
    2. *en ningún caso, puesto que debe existir consentimiento expreso de la persona interesada*
    3. *en cualquier caso, son públicos*
    4. *siempre que el tratamiento se refiera únicamente a los datos necesarios para su localización* *profesional, salvo que la finalidad del tratamiento sea mantener relaciones de cualquier índole con la persona jurídica en la que el afectado preste sus servicios.*

**11.- El acuerdo de iniciación del procedimiento de responsabilidad patrimonial se notificará a los particulares presuntamente lesionados, concediéndoles un plazo para que aporten cuantas alegaciones, documentos o información estimen conveniente a su derecho y propongan cuantas pruebas sean pertinentes para el reconocimiento del mismo. Ese plazo es de:**

***a) diez días***

*b) quince días*

*c) veinte días*

*d) veinticinco días*

**(art. 65.2 LPACAP)**

**12.- Los interesados sólo podrán solicitar el inicio de un procedimiento de responsabilidad patrimonial, cuando no haya prescrito su derecho a reclamar. El derecho a reclamar prescribirá:**

1. *A los tres meses de producido el hecho o el acto que motive la indemnización o se manifieste su efecto lesivo.*
2. *A los seis meses de producido el hecho o el acto que motive la indemnización o se manifieste su efecto lesivo*
3. ***Al año de producido el hecho o el acto que motive la indemnización o se manifieste su efecto lesivo***
4. *A los dieciocho meses de producido el hecho o el acto que motive la indemnización o se manifieste su efecto lesivo*

**(art. 67.1 LPACAP)**

**13.- Conforme al art 81. 2 LPACAP, en el caso de los procedimientos de responsabilidad patrimonial, cuando las indemnizaciones reclamadas sean de cuantía igual o superior a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ o a la que se establezca en la correspondiente legislación autonómica, así como en aquellos casos que disponga la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado, será preceptivo solicitar dictamen del Consejo de Estado o, en su caso, del órgano consultivo de la Comunidad Autónoma**.

**Completar el espacio:**

1. *18.000 €*
2. *30.000 €*
3. *45.000 €*
4. ***50.000 €***

**14.- Conforme a lo establecido en el art. 21.1.b) Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, están sujetos a regulación armonizada los contratos de suministro, suscritos por las Administraciones Locales, cuyo valor estimado sea igual o superior a:**

1. *180.000€*
2. *195.000€*
3. *210.000€*
4. ***215.000€***

**Art. 21.1.b) LCSP**

**15.- El procedimiento de recurso especial en materia de contratación, se iniciará mediante escrito que deberá presentarse en el plazo de**

1. *Cinco días hábiles*
2. *Diez días hábiles*
3. ***Quince días hábiles***
4. *Veinte días hábiles*

**Art. 50.1 LCSP**

**16.- La interposición del recurso especial en materia de contratación:**

1. *tendrá carácter obligatorio y será gratuito para los recurrentes*
2. *tendrá carácter potestativo y está sometido a una tasa para los recurrentes*
3. *tendrá carácter obligatorio y está sometido a una tasa para los recurrentes*
4. ***tendrá carácter potestativo y será gratuito para los recurrentes***

**Art. 44.7 LCSP**

**17.- Para los contratos de servicios:**

1. *será requisito indispensable que el empresario se encuentre debidamente clasificado como contratista de servicios*
2. *será requisito indispensable que el empresario se encuentre debidamente clasificado como contratista de servicios para los contratos de servicios cuyo valor estimado sea igual o superior a 500.000 euros*
3. ***no será exigible la clasificación del empresario***
4. *será requisito indispensable que el empresario se encuentre debidamente clasificado como contratista de servicios para los contratos de servicios cuyo valor estimado sea igual o superior a 1.000.000 euros*

**art. 77.1.a LCSP**

**18.- Se consideran contratos menores:**

***a) los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 229 en relación con las obras, servicios y suministros centralizados en el ámbito estatal***

*b) los contratos de valor estimado inferior a 60.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 229 en relación con las obras, servicios y suministros centralizados en el ámbito estatal*

*c) los contratos de valor estimado inferior a 50.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 18.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 229 en relación con las obras, servicios y suministros centralizados en el ámbito estatal*

*d) los contratos de valor estimado inferior a 80.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 18.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 229 en relación con las obras, servicios y suministros centralizados en el ámbito estatal*

**art. 117 LCSP**

**19.- Los órganos de contratación podrán acordar la utilización de un procedimiento abierto simplificado en los contratos de obras, suministro y servicios cuando se cumplan la siguiente condición (además de otras):**

*a) Que entre los criterios de adjudicación previstos en el pliego no haya ninguno evaluable mediante juicio de valor o, de haberlos, su ponderación no supere el quince por ciento del total, salvo en el caso de que el contrato tenga por objeto prestaciones de carácter intelectual, como los servicios de ingeniería y arquitectura, en que su ponderación no podrá superar el cuarenta y cinco por ciento del total.*

***b) Que entre los criterios de adjudicación previstos en el pliego no haya ninguno evaluable mediante juicio de valor o, de haberlos, su ponderación no supere el veinticinco por ciento del total, salvo en el caso de que el contrato tenga por objeto prestaciones de carácter intelectual, como los servicios de ingeniería y arquitectura, en que su ponderación no podrá superar el cuarenta y cinco por ciento del total.***

*c) Que entre los criterios de adjudicación previstos en el pliego no haya ninguno evaluable mediante juicio de valor o, de haberlos, su ponderación no supere el cincuenta por ciento del total, salvo en el caso de que el contrato tenga por objeto prestaciones de carácter intelectual, como los servicios de ingeniería y arquitectura, en que su ponderación no podrá superar el cuarenta y cinco por ciento del total.*

*d) Que entre los criterios de adjudicación previstos en el pliego no haya ninguno evaluable mediante juicio de valor o, de haberlos, su ponderación no supere el setenta y cinco por ciento del total, salvo en el caso de que el contrato tenga por objeto prestaciones de carácter intelectual, como los servicios de ingeniería y arquitectura, en que su ponderación no podrá superar el cuarenta y cinco por ciento del total.*

***Art. 159.1 LCSP***

**20.- señala la respuesta correcta:**

1. *Corresponden a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades Locales las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de diez millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada*
2. *Corresponden a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades Locales las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado no supere el 20 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada*
3. ***Corresponden a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades Locales las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada***
4. *Ninguna de las anteriores opciones es correcta*

**Disp adicional segunda. LCSP**

**21.- Señale la opción correcta. En virtud de la potestad de recuperación posesoria prevista en el art. 82 de la LBRL y el art.55 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre:**

1. *Las administraciones públicas necesitarán siempre del auxilio de los tribunales para recuperar la posición indebidamente perdida sobre los bienes y derechos de su patrimonio.*
2. *Transcurrido el plazo de 1 año, contado desde el día siguiente al de la usurpación, las administraciones públicas deberán ejercitar las acciones correspondientes para la recuperar la posesión de sus bienes y derechos demaniales ante los órganos del orden jurisdiccional civil.*
3. *En el caso de los bienes y derechos patrimoniales, las administraciones públicas podrán ejercitar por sí mismas la potestad de recuperación en el plazo de 10 años desde que se hubiera producido la usurpación.*
4. *Las administraciones públicas podrán en cualquier tiempo ejercitar la potestad de recuperación posesoria de sus bienes y derechos si éstos tuvieran la condición de demaniales.*

**22.- A los efectos de determinar quien ostenta la condición de persona interesada en relación con los artículos 17 y art.15.1 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, el cual dispone que *aprobado inicialmente el Presupuesto General, éste se expondrá al público, previo anuncio en el “Boletín Oficial de Bizkaia”, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar alegaciones*, señala la opción correcta:**

1. *Tendrán la condición de interesados todos aquéllos que lo sean a los efectos del procedimiento administrativo de conformidad con lo dispuesto en el art.4.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.*
2. *Únicamente los habitantes en el territorio de la respectiva Entidad tendrán la condición de interesados.*
3. *Tendrán la condición de interesados los Colegios Oficiales, Cámaras Oficiales, Sindicatos, Asociaciones y demás Entidades legalmente constituidas para velar por los intereses profesionales o económicos y vecinales, cuando actúen en defensa de los que le son propios.*
4. *Habida cuenta de su naturaleza pública, no será necesario estar directamente afectado para que una persona que no habita en el territorio de la entidad ostente la condición de interesado.*

**23.- Tomando en consideración que para la financiación de sus inversiones las entidades locales podrán acudir al crédito público o privado, a largo plazo, en cualquiera de sus formas, determina como podrá instrumentarse:**

1. *Únicamente mediante emisión de deuda pública*
2. *Mediante conversión y sustitución total o parcial de operaciones preexistentes*
3. *Mediante subvenciones del estado*
4. *Ninguna de las anteriores son correctas*

**24.- En relación con las operaciones de crédito de organismos autónomos, entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles dependientes, indica cuál de las siguientes afirmaciones es la correcta:**

1. *Los sujetos relacionados en el enunciado únicamente pueden concertar operaciones de crédito a corto plazo.*
2. *Para la concertación de operaciones a largo plazo, los sujetos relacionados en el enunciado únicamente requerirán de autorización del pleno si éste supera el 30% de sus recursos ordinarios.*
3. *En todo caso será necesario contar con la autorización del pleno de la corporación e informe de intervención para la operación de créditos a largo plazo.*
4. *En todo caso será necesario contar con autorización del pleno siendo preceptivo el informe de intervención únicamente si el importe de la operación supera el 30% de sus recursos ordinarios.*

**25.- En relación con los remanentes de crédito, tomando en consideración lo dispuesto en la “Instrucción de contabilidad de las entidades locales de Bizkaia” – Anexo 1 – Decreto Foral 139/2015, de 15 de diciembre, indica cuál de las siguientes afirmaciones es la correcta:**

1. *Los remanentes de serán objeto de seguimiento agrupado a nivel de orgánica y capítulo a los efectos de su posible incorporación por el importe total a los créditos presupuestados en los dos ejercicios siguientes.*
2. *Los remanentes de crédito serán objeto de un seguimiento y control contable individualizado, a los efectos de su posible incorporación a los créditos del presupuesto del ejercicio inmediato siguiente.*
3. *Los remanentes de crédito no podrán incorporarse al ejercicio siguiente sino es mediante acuerdo expreso de la Junta de Portavoces.*
4. *Los remanentes de crédito podrán incorporarse para los mismos fines que hubieran tenido en su ejercicio de origen únicamente para los tres ejercicios siguientes coincidiendo así con el período de mandato de los gobiernos locales.*

**26.- Dispone la Instrucción de contabilidad de las entidades locales de Bizkaia” – Anexo 1 – Decreto Foral 139/2015, de 15 de diciembre que los gastos con financiación afectada han de contar un con sistema de seguimiento y control contable que, en relación con los datos generales del proyecto deberá ofrecer, al menos, la información descrita Regla 27 “Seguimiento y control contable de los gastos con financiación afectada”. Identifica cuales de los siguientes datos NO forman parte de dicho contenido mínimo:**

1. *El año de inicio y las anualidades a que vaya a extender su ejecución.*
2. *El código identificativo y la denominación del proyecto de gastos.*
3. *Las posibles modificaciones y prórrogas que puedan formar parte de su valor estimado.*
4. *Para cada una de las anualidades, la aplicación o aplicaciones presupuestarias de ingresos a través de las que se prevean obtener los recursos afectados.*

**27.- De conformidad con lo dispuesto en la Instrucción de contabilidad de las entidades locales de Bizkaia” – Anexo 1 – Decreto Foral 139/2015, de 15 de diciembre, entre la documentación que deberá unirse a las cuentas anuales de la propia entidad local y de cada uno de sus organismos autónomos y consorcios adscritos con presupuesto limitativo deberá figurar necesariamente:**

1. *Actas de arqueo de las existencias en caja referidas a fin de ejercicio.*
2. *Estado de conciliación de los resultados presupuestario y contable únicamente para las cuentas de la entidad local.*
3. *Notas o certificaciones de cada entidad bancaria en relación con los saldos existentes únicamente cuando se constaten discrepancias por parte de la entidad local en relación con las cuentas declaradas por sus organismos y consorcios dependientes a los fines de poder verificar la información aportada por estos.*
4. *Todas las anteriores son correctas.*

**28.- No estarán sometidos a la fiscalización prevista en el art.7.1.a) del Decreto Foral 117/2018, de 22 de agosto, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector Público Local de Bizkaia:**

1. *Los gastos de material inventariable inferiores a 15.000 euros, coincidiendo con los límites del contrato menor.*
2. *La normativa foral identificada en el enunciado no contempla exención alguna de fiscalización previa.*
3. *Los contratos menores y los contratos simplificados siempre y cuando conste acuerdo expreso del Pleno en ese sentido.*
4. *Los gastos de carácter periódico y demás de tracto sucesivo, una vez fiscalizado el gasto correspondiente al período inicial del acto o contrato del que deriven o sus modificaciones.*

**29.- En relación con la planificación del control financiero a la que alude el art.31 del Decreto Foral 117/2018, de 22 de agosto, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector Público Local de Bizkaia:**

1. *El Pleno será informado del plan anual de control financiero el cual recogerá las actuaciones de control permanente y auditoría pública a realizar durante el ejercicio.*
2. *Una vez identificados los riesgos por el órgano interventor les corresponderá al Pleno de la entidad fijar las prioridades*
3. *Será potestativo para el órgano interventor elaborar un plan anual de control anual del cual, en todo caso, si existiere, se deberá dar cuenta al Pleno.*
4. *Las entidades que se hayan dotado de plan anual de control interno únicamente podrán modificarlo mediante posterior acuerdo pleno a propuesta del órgano interventor.*

**30.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo en relación a las cargas de urbanización que corren a cargo de los propietarios de los terrenos comprendidos en una unidad de ejecución, indica si forman parte de ellas los siguientes conceptos:**

1. *Obras de ajardinamiento y arbolado, así como de amueblamiento urbano, de parques y jardines y vías públicas.*
2. *Los gastos de conservación de la urbanización que corresponden al agente urbanizador y a los propietarios de los solares resultantes hasta la recepción por la administración de las obras realizadas.*
3. *Gastos de promoción y gestión de la actuación urbanizadora, incluido, en su caso, el beneficio empresarial del urbanizador en la cuantía determinada en el artículo 150.a de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo.*
4. *Todas las respuestas anteriores son correctas.*

**31**.- **Un ayuntamiento aprueba su presupuesto con equilibrio presupuestario. A lo largo del año realiza dos modificaciones presupuestarias. Una habilitación de créditos por ingresos finalistas y un crédito adicional con cargo al Remanente de Tesorería de libre disposición del ejercicio anterior, utilizándolo en su totalidad, para aumentar el cap. I. Si la ejecución de gastos e ingresos al cierre es del 92% en ambos casos, la situación esperada al cierre será:**

*a)Cumplimiento íntegro de la estabilidad según criterios de Norma Foral 5/2013, de 12 de junio, ya que la ejecución de ingresos y gastos ha sido de igual porcentaje.*

*b)Incumplimiento de la estabilidad según criterios de Norma Foral 5/2013, de 12 de junio, ya que sólo se permite utilizar el RLT en caso de superávit inicial.*

*c)Incumplimiento de la estabilidad según criterios de Norma Foral 5/2013, de 12 de junio, debido a la utilización del RLT en este supuesto.*

*d)No se puede saber hasta que se apruebe la liquidación presupuestaria en junio.*

**32.-** **Se entiende por sostenibilidad financiera según criterios de Norma Foral 5/2013, de 12 de junio, cuando:**

a)*Una actuación tiene consignación y es financieramente ejecutable por la entidad local sin necesidad de endeudamiento*

*b)Una entidad puede asumir compromisos de gastos dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de la deuda comercial*

*c)Una entidad puede ejecutar esa acción en el marco del presupuesto de gastos anual dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de la deuda comercial*

*d)Una actuación dispone de liquidez suficiente para ser ejecutada sin incurrir en déficit .*

**33.-** **Si el volumen de capital vivo al cierre del ejercicio es superior al nivel de referencia fijado por el Gobierno Vasco, teniendo Remanente de Tesorería positivo:**

*a)La Entidad Local tiene que amortizar préstamos por el importe del Remanente de Tesorería*

*b)La Entidad Local tiene que amortizar préstamos por el importe del Remanente de Tesorería descontados los remanentes comprometidos*

*c)La Entidad Local no tiene que amortizar extraordinariamente préstamo en este caso*

*d)Ninguna de las anteriores es correcta*

**34**.- **Contra el acuerdo de aprobación definitiva para la imposición de una ordenanza fiscal para el cobro de tasas por examen en la OPE, un sindicato del ayuntamiento que no preside el comité de empresa, ha interpuesto recurso de reposición contra ese acto. Es admisible?**

*a)En ningún caso en este supuesto.*

*b)Si, ya que es interesado*

*c)No, ya que debería formularlo el presidente del comité de empresa al versar sobre la OPE*

*d)Sólo tiene carácter de interesado el Comité de empresa como órgano de representación de los trabajadores*

**35.-** **El importe que se paga por el carnet de abonado al polideportivo municipal, es:**

*a)Un Precio público*

*b)Una Tasa*

*c)Un carnet de abonado*

*d)Un Impuesto*

**36.-** **Se desea intentar aplicar una bonificación de la cuota por familia numerosa en el Impuesto de Bienes Inmuebles y en la cuota del de Vehículos de tracción mecánica:**

*a)Es posible aplicarla directamente siempre y cuando el % de bonificación sea exactamente el mismo que el que figura en las Normas Forales correspondientes*

*b)Si sería posible si aprobásemos o modificásemos la correspondiente ordenanza fiscal pero sólo podríamos en Impuesto de Vehículos de tracción mecánica*

*c)Si sería posible si aprobásemos o modificásemos la correspondiente ordenanza fiscal pero sólo podríamos en Impuesto de Bienes Inmuebles*

*d)Si sería posible*

**37.-** **La bonificación máxima para vehículos de motor eléctricos en el IVTM puede ser**:

*a)Del 75%*

*b)Del 95%*

*c)Bajo determinados supuestos incluidos en la ordenanza Fiscal, durante un periodo máximo de 2 años del 100%*

*d)Entre el 75% y el 95% pero sólo durante un periodo máximo de 2 años*

**38**.- **Un bien inmueble de características especiales con uso principal industrial sobre el que el 75% de la propiedad lo tiene la nuda propiedad y el 25% restante el usufructuario, quien es el sujeto pasivo a efectos del Impuesto de Bienes Inmuebles en Bizkaia:**

*a)Del 75% el que tenga la nuda propiedad y del 75% el usufructuario*

*b)Siempre el usufructuario*

*c)Siempre la nuda propiedad*

*d)Ninguna de las anteriores es correcta*

**39**.- **Una deuda tributaria en la que la administración no puede ir indistintamente contra el obligado principal o cualquier otro de los obligados tiene el carácter de :**

a)*Solidaria*

*b)Subsidiaria*

*c)Derivada*

*d)Deuda subordinada*

**40.- La resolución de una reclamación interpuesta contra la providencia de apremio debe ser resuelta por:**

*a)La Alcaldía o Concejalía Delegada de Hacienda según delegación de competencias*

*b)La Tesorería*

*c)La Junta de Gobierno por Delegación*

*d)El pleno Municipal*

***PREGUNTAS DE RESERVA***

**1.- El ayuntamiento de Leioa no puede suscribir convenios:**

*a)Con la Universidad del País Vasco*

*b)Con una asociación sin ánimo de lucro inscrita en el registro municipal de asociaciones*

*c)Que tengan por objeto prestaciones propias de los contratos*

*d)Que mejoren la eficiencia de la gestión pública, faciliten la utilización conjunta de medios y servicios públicos, contribuyan a la realización de actividades de utilidad pública y cumplan con la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.*

**PREGUNTA EXTRA (art. 91.3 LPACAP)**

**2.- Transcurridos \_\_\_\_\_\_\_\_ desde que se inició el procedimiento de responsabilidad patrimonial, sin que haya recaído y se notifique resolución expresa o, en su caso, se haya formalizado el acuerdo, podrá entenderse que la resolución es contraria a la indemnización del particular.**

**Completar el espacio:**

*a) dos meses*

*b) tres meses*

*c) cinco meses*

***d) seis meses***

**3.- En nuestro termino municipal se encuentra operando la central de Kutxabank y la Delegación del Banco de España, ambas prestando servicios financieros en sus respectivos "mercados". A efectos del Impuesto sobre Actividades Económicas:**

*a)Ambas tributarían*

*b)Tributaría Kutxabank pero no el Banco de España*

*c)Tributaría el Banco de España pero no Kutxabank*

*d)No tributarían ninguna de las dos*

**4.-El periodo de cobro en vía ejecutiva con el 20% de recargo de apremio, se inicia:**

*a)Con la emisión de la providencia de apremio al día siguiente de finalizar el periodo de cobro con efecto del día 10 o 25, según corresponda*

*b)De oficio al acabar el periodo de pago en voluntario, tras un mes de notificada la providencia de apremio*

*c)De oficio al acabar el periodo de pago en voluntario, tras un mes de notificada la providencia de apremio con efecto del día 10 o 25 según corresponda*

*d)Al día siguiente de finalizar el periodo de cobro en voluntaria sin haberse materializado el pago*

**5.- En relación a las modificaciones de crédito y más en concreto, en lo relativo a la habilitación de créditos prevista en el artículo 31 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, *se considerarán ingresos susceptibles de habilitación de nuevos créditos, o ampliación de los ya existentes, los derivados de las siguientes operaciones*:**

1. *Enajenación de bienes demaniales.*
2. *Reembolsos de préstamos; Prestaciones de servicios y Otras aportaciones que, en su caso, se reciban de con cargo a los Presupuestos Generales de otros Entes Público o procedan de personas o entidades privadas.*
3. *Únicamente los reembolsos de préstamos y las prestaciones de servicios*
4. *Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.*